

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### FERROL

###### Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de enero de 1989, por el buque «Hermanos Alechiguerra» de la matrícula de Llanes, folio 177, a la embarcación tipo zapatilla nombrada «Kesse» de pabellón de Francia.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 31 de octubre de 1989.-17.035-E.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de «Banco Exterior de España», en garantía de «Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, Sociedad Anónima», con los números 95.319 y 96.032 de Registro, a disposición del Director general de Aeropuertos Nacionales, por importes: 669.060 y 4.253.760 pesetas, respectivamente, y constituidos en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-402/1988.

Madrid, 16 de marzo de 1988.-El Administrador, Francisco Sánchez Gil.-14.738-C.

#### Delegaciones

##### LAS PALMAS

Caja General de Depósitos. Sucursal de Las Palmas

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los números: Entrada 57397, Registro 448, correspondiente al depósito sin desplazamiento de títulos constituido el 31 de diciembre de 1984, a nombre de «Maderas del Pino, Sociedad Limitada» por un importe de 12.000.000 de pesetas, a disposición del Administrador de la Caja General de Depósitos.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las

precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses después de la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de octubre de 1989.-El Jefe regional de Planificación y Control en funciones (Orden de 12 de marzo de 1985). Víctor Sanz López.-6.493-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

##### EBRO

Obra: Canal de Lodosa. Desvío del canal en el punto kilométrico 7,600 para enlace de transición. Expediente número 2. Término municipal Lodosa (Navarra)

Examinado el expediente de referencia; una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 29 de septiembre de 1989, y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo, la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto, con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y Entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Diario de Navarra», de Pamplona; «Boletín Oficial del Estado» número 152, de fecha 27 de junio, y «Boletín Oficial de la Provincia de Navarra» número 94, de fecha 31 de julio, ambos del año 1989.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará por mediación de la Alcaldía, una cédula-inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente Resolución podrá recurrirse en reposición ante el excelentísimo señor Presidente de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, por conducto de la Alcaldía, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación. Zaragoza, 24 de octubre de 1989.-El Secretario general, Mariano Barrera Giménez.-17.080-E.

#### Demarcaciones de Carreteras

##### ASTURIAS

Información pública de carreteras

Aprobado técnicamente el anteproyecto «Variante de Luearca. Carretera N-632 de Ribadesella a Luearca (del punto kilométrico 159.4 al punto kilométrico 161.7) y carretera N-634 (del punto kilométrico 300.417 al punto kilométrico 314.0 correspondientes al punto kilométrico 495.079 y punto kilométrico

508.117 nuevos)», se abre el periodo de información pública del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», se hallará de manifiesto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, plaza de España, 4, 4.º (secretaría), el proyecto reseñado, a fin de que por cualquier Entidad o particular que se crea interesado, pueda examinarlo y presentar ante la Alcaldía de Luearca, o ante la Demarcación de Carreteras, las observaciones o reclamaciones que estimen conveniente a su derecho, que deberá versar exclusivamente sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Oviedo, 9 de octubre de 1989.-El Ingeniero Jefe, por autorización.-8.080-A.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Direcciones Provinciales

##### CIUDAD REAL

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado a favor de don Daniel Escribano de Gracia, domiciliado en Ronda de los Llanos, sin número, Pozoblanco (Córdoba), el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «El Puerto». Número de expediente: 12.546. Recurso a investigar: Silice y demás recursos de la sección C. Plazo de duración: Tres años. Provincia: Ciudad Real. Término municipal: Almodóvar del Campo. Superficie: 48 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.

Ciudad Real, 10 de octubre de 1989.-El Director provincial accidental, Guillermo Albrecht Meyer.-6.127-D.

##### VIZCAYA

Información pública relativa al proyecto de instalación de la línea eléctrica a 13 KV, simple circuito, entre los términos municipales de Arcentales (Bizkaia) y Villaverde de Trucios (Cantabria)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública del siguiente proyecto de instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», domiciliada en 48008-Bilbao, calle Gardoqui, 8.

Lugar de la instalación: Origen en el apoyo número 11 de la línea de 13 KV que alimenta la central de transformación 354, «Mollinedo», y destino en la central de transformación 352, «Depuradora Mollinedo», discurrendo el trazado entre los municipios

de Arcentales (Bizkaia) y Villaverde de Trucios (Cantabria).

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica solicitada por la Diputación Regional de Cantabria para suministrar a una estación depuradora de aguas, situada en Villaverde de Trucios.

Características principales: Línea aérea trifásica, de 13 KV y 50 Hz, conductor de aluminio-acero, tipo LA-56. Potencia máxima a transportar, 3.695 KW. Longitud total, 767 metros, de los que 108 metros corresponden a Bizkaia y el resto, 659 metros, a Cantabria.

Presupuesto: 3.171.645 pesetas, distribuido por provincias del siguiente modo: 674.838 pesetas, a Bizkaia, y 2.496.807 pesetas, a Cantabria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Bilbao (código postal 48001), calle Alameda de Mazarredo, 6, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos prevenidos en el artículo 10 del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Bilbao, 16 de octubre de 1989.-El Director provincial, Juan Francisco Miranda Cotano.-5.571-15.

## UNIVERSIDADES

### OVIEDO

#### Facultad de Filología

Habiendo sido extraviado el título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Español, de doña María de la Encarnación Coto Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 30 de septiembre de 1981, registrado al folio 81, número 4.167, se hace el anuncio de dicho extraviado para proceder a extender en su día un duplicado del mismo, en caso de no aparecer el original.

Oviedo, 13 de septiembre de 1989.-6.155-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas

#### Jefaturas Provinciales de Carreteras

#### LUGO

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación y se somete a información pública la relación de propietarios afectados por las obras de «Acondicionamiento C-533 a Gudiña-Lalín. Tramo: Escarirón-Ponte do río Miño. Variantes de trazado e novas pontes». Término municipal de Saviñao (Lugo)»*

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Junta de Galicia de fecha 24 de julio de 1989 fue aprobado el proyecto de las obras «Acondicionamiento C-533 a Gudiña-Lalín. Tramo: Escarirón-Ponte do río Miño. Variantes de trazado e novas pontes». Término municipal de Saviñao (Lugo).

En acuerdo adoptado por el Consejo de la Junta de Galicia el día 7 de septiembre de 1989 declárase urgente a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 la ocupación de bienes y derechos afectados por el referido proyecto.

A tal efecto se convoca a los propietarios y titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Saviñao y en el de la Delegación Provincial de Lugo, para que comparezcan en el lugar, día y

hora que se detalla a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, que recogerán los datos necesarios para la determinación de los derechos afectados, sus titulares y el valor de aquéllos, sin perjuicio del traslado al lugar de las fincas si se considerase necesario.

Lugar: Ayuntamiento de Saviñao.

Días: 27, 28, 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre de 1989, a las nueve horas.

Al referido acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo acompañarse, a su costa, si lo estimasen oportuno, de sus peritos y un Notario.

Habida cuenta de estos antecedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17, párrafo segundo de la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, se abre información pública durante un plazo de quince días, o en todo caso, hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esa Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, sita en la ronda de la Muralla, número 131, 27001 Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de enmendar posibles errores que se produjesen al relacionar los bienes afectados.

Lugo, 30 de octubre de 1989.-El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, José A. Cobrerros Aranguen.-15.004-C.

#### PONTEVEDRA

*Resolución por la que se señalan las fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras N-PO-87.3 «Acondicionamiento de trazado y mejora de firme de la carretera PO-320. Tramo: Buen-Cangas»*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado segundo la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas de fecha 6 de octubre de 1989, se aprobó el correspondiente proyecto.

El Consejo de la Junta de Galicia en su reunión del día 7 de septiembre de 1989 acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y asimismo urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 55 y siguientes del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cangas para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los mismos, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Lugar: Casa de Cultura del Ayuntamiento de Cangas, plaza de San Xoan, sin número. O Forte.

Hora: De nueve a catorce horas.

Día 20 de noviembre de 1989: De la finca número 1 a la número 93.

Día 21 noviembre de 1989: De la finca número 94 a la número 187.

Día 22 de noviembre de 1989: De la finca número 188 a la número 280.

Día 23 de noviembre de 1989: De la finca número 281 a la número 375.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Jefatura Provincial de Carreteras de la Junta de Galicia, en Pontevedra, calle Saíd Armesto, número 1, las alegaciones que estimen pertinentes con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 9 de octubre de 1989.-El Ingeniero Jefe, Carlos García Muñoz.-15.005-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCALA DE HENARES

*Aprobación inicial modificación NN. SS. sectores 28B y 31A*

Habiendo sido adoptado acuerdo en sesión plenaria celebrada el 17 de octubre próximo pasado sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las NN. SS. de Planeamiento de este término municipal, en lo que se refiere a delimitación y estructura general de los sectores 28B y 31A de las NN. SS., conforme a la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del R. P., por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado junto con el expediente instruido al efecto por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones y observaciones se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 26 de octubre de 1989.-El Secretario general.-8.779-A.

#### ALCORCON (MADRID)

Por el Pleno Corporativo, en sesión de 3 de noviembre de 1989, se aprobó el expediente de contratación, proyecto y pliego de cláusulas administrativas, económicas, jurídicas y técnicas, a regir en el concurso para la concesión del Servicio de Limpieza viaria de la localidad de Alcorcón, con una duración desde la recepción de la notificación de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1994, incluido, que se somete a información pública durante un plazo de treinta días, desde la fecha de inserción de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» (del Estado y de la Comunidad de Madrid), en que se publique, a los efectos previstos en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 1955.

El expediente completo se encuentra en la Unidad de Contratación, donde podrá ser examinado.

Alcorcón, 7 de noviembre de 1989.-El Alcalde.-8.968-A.